



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su profunda preocupación por el conflicto que afecta al Puerto de Ingeniero White, iniciado por el reclamo que mantienen los pescadores artesanales.

Dr. RAMIRO GLETTEBREZ
Presidente
Bioque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buénos Aires

Diputado Bloque UNION PRO H. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar la profunda preocupación por el conflicto que afecta al Puerto de Ingeniero White, iniciado por el reclamo que mantienen los pescadores artesanales.

El conflicto se inició porque los trabajadores denuncian una drástica disminución de las capturas en el estuario bahiense a causa de la contaminación.

En ese marco los pescadores artesanales de Ingeniero White volvieron a manifestarse en los accesos al puerto.

El reclamo tiene que ver, asimismo con los cuatro puntos que vienen gestionando con la Provincia, desde fines de 2009: jubilaciones para los pescadores de mayor edad, indemnizaciones para aquellos que quieren abandonar la actividad, la reconversión de la flota --que podría llevarse a cabo con el financiamiento de un fideicomiso-- y el saneamiento de la ría.

Se pidió el cumplimiento de las mencionadas solicitudes, además de acusar a los funcionarios del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de ocultar la contaminación del estuario y a los directivos de las empresas del sector portuario.

Los pescadores artesanales radicaron una demanda por daño colectivo ambiental en el fuero federal de Bahía Blanca, contra empresas y organismos de Estado, por el daño colectivo ambiental causado por la contaminación del estuario local, reclamando una indemnización a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Asimismo, solicitan, como medida cautelar, que las industrias contraten un seguro ambiental y se prohiba que nuevas empresas se instalen en cercanías de la ría "hasta que se encuentre con contaminación cero".

La demanda iniciada tiene por objeto el cese de los vertidos de agentes causantes de daño al ecosistema del estuario y la total desaparición de agentes contaminantes de las aguas y especies animales y vegetales acuáticas, además de la reposición al estado anterior al inicio de las actividades contaminantes.

También se pide la adecuación de cualquier sistema de disposición de residuos que se viertan al ecosistema del estuario de Bahía Blanca a niveles tales que eviten la emisión y posterior acumulación de agentes contaminantes en el estuario.

Asimismo, se reclama que las demandadas indemnicen el daño moral colectivo causado como consecuencia de la contaminación del estuario.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

Dr. RAMIRO GUTTERRES Presidente Bioque UNIÓN PRO H. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires Diputado
Diputado
Bioque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires